

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60007 VALENCIA

Dña. María Isabel Boguña Pacheco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 001093/2018 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS VÍSELA, S.L., con CIF B-97029045, y domicilio en Torrent (Valencia), Plaza de América, número 4, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a D. Jorge Casanueva Tomás, con NIF número 02528871-K, abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, núm. 46-3.^a y dirección electrónica jorge.casanueva@icam.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de diciembre de 2018.- Letrada de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A180074857-1